

REPÚBLICA DE COLOMBIA



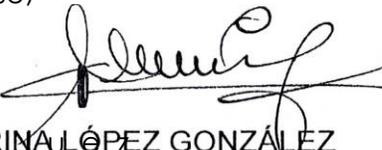
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, tres de febrero de dos mil veintidós.

PETICIONARIO	JORGE ELIECER NEIRA TELLEZ
ABSOLVENTE	MAURICIO CORTES NEIRA
PETICION	PRUEBA ANTICIPADA - INTERROGATORIO DE PARTE
RADICADO	170014003007-2021-00634-00

Se accede a la petición que hace la memorialista dentro de esta prueba extraprocesal de interrogatorio de parte que debe absolver el señor MAURICIO CORTES NEIRA.

En consecuencia, por secretaría remítanse las diligencias al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia para que por esa dependencia se lleve a cabo la notificación del auto por medio del cual se señala fecha y hora para la comparecencia del absolvente ante este despacho.

Notifíquese,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>018</u> Del <u>04 DE FEBRERO DE 2022</u> ANGELA MARIA TAMAYO JARAMILLO Secretaría</p>

JABO